



La Concejalía de Tambores del Excmo. Ayuntamiento de Mula convoca el

## **Premio Cartel**

# **“ XXXIII JORNADAS NACIONALES DE EXALTACIÓN DEL TAMBOR Y EL BOMBO” MULA 2018**

## **BASES**

**PRIMERA.** Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen mayores de 16 años.

**SEGUNDA.** El tema será la elaboración del cartel anunciador de las XXXIII Jornadas Nacionales de exaltación del tambor y el bombo. Mula 2018.

Los originales podrán confeccionarse con libertad de procedimiento (pintura, fotografía, collage, montaje fotográfico, soporte informático, etc.).

El texto que deben llevar las obras es:

- XXXIII JORNADAS NACIONALES DE EXALTACIÓN DEL TAMBOR Y EL BOMBO.
- TAMBORADA NACIONAL
- MULA 9,10 Y 11 DE MARZO DE 2018
- Las banderas de las Comunidades Autónomas representadas en las Jornadas y que son: ANDALUCIA, ARAGÓN, CASTILLA LA MANCHA, COMUNIDAD VALENCIANA Y MURCIA.

Las medidas de los carteles serán 50 x 70 cms., en formato vertical, y se presentarán montados sobre soporte rígido.

El artista presentará también la obra en soporte informático, con la calidad suficiente para su impresión.



**TERCERA.** Se establece un premio de 300 €.

**CUARTA.** El plazo de presentación de los trabajos será desde el 30 de noviembre de 2016 hasta el 15 de enero de 2017, a las 14 horas, y serán entregados o enviados a la siguiente dirección: Excmo. Ayuntamiento de Mula. Concejalía de Tambores. Carretera de Caravaca, 16 - 30170 MULA (Murcia)

**QUINTA.** Las obras se presentarán sin firmar.

El cartel o el CD llevarán escrito un seudónimo al dorso e irá acompañado de un sobre cerrado, figurando en su exterior sólo el seudónimo y en su interior contendrá fotocopia del DNI del autor, teléfono y correo electrónico.

**SEXTA.** El Jurado, estará compuesto por profesionales del mundo del arte y del diseño, miembros de la Corporación Municipal de Mula y miembros de la Asociación de Tamboristas de Mula que seleccionarán entre los carteles presentados el que a su criterio sea el ganador. El cartel elegido será el ganador del concurso y, por tanto, el anunciador de las XXXIII Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y el Bombo. Mula 2018. El Jurado podrá declarar el premio desierto, si así lo estimara.

**SÉPTIMA.** La obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento, que se reserva el derecho de utilizarlo para los fines que considere oportunos, notificando siempre el nombre del autor, quien al aceptar el premio renuncia a cualquier derecho que se pudiera derivar de ella.

Dicha obra se podrá modificar para la impresión final si así se estima conveniente.

**Las no premiadas podrán ser retiradas por sus autores hasta el día 28 de febrero de 2017.** Transcurrido este plazo sin que hayan sido recogidas las obras no premiadas, se entenderá que los autores renuncian a las mismas y el Ayuntamiento de Mula podrá disponer libremente de ellas, sin reconocer derechos de reclamación o indemnización de ninguna clase.

**OCTAVA.** El Ayuntamiento de Mula no se hace responsable de los extravíos o daños que puedan sufrir las obras presentadas a concurso en su transporte. Los gastos de envío o devolución de éstas serán por cuenta del concursante.

**NOVENA.** La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

Para más información:

Concejalía de Tambores: 968 63 75 17